



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Que se ha tomado conocimiento de la posible reconstrucción en el centro de la Plaza Libertad de inmueble denominado “La torta”, y

**CONCIDERANDO:**

Que desde la existencia de la Plaza Libertad como espacio público, se encontraba en su centro una edificación denominada “La Torta”.

Que en la década de los años cuarenta fue demolida, hecho que con el correr del tiempo fue aceptado por la sociedad balcarceña.

Que hemos tomado conocimiento de su posible reconstrucción en la actualidad.

Que para llevar adelante este emprendimiento y al ser un espacio público, es indispensable la gestión municipal al efecto, ya sea con privados y/o con organismos públicos.

Que el tema que nos ocupa no se refiere a un patrimonio existente cuya urgencia de mantenimiento podría explicarse, sino que se refiere a la reconstrucción de un patrimonio histórico.

Que consecuentemente con lo anterior, los tiempos de reconstrucción permiten evaluar lo conveniente o no del momento de la realización y prioridad o no dar ese destino a los fondos existentes.

Que independientemente del origen de los fondos, debería considerarse si es prioridad llevar adelante este proyecto ante cualquier otra urgencia o necesidad.

Que se debería considerar la opinión de distintos espacios e instituciones que posean autoridad en el tema (Colegio de Arquitectos, Patrimonio Provincial /o Nacional entre otras).

Que debería considerarse la opinión pública atenta a la incidencia e intervención sobre un patrimonio como lo es la Plaza Libertad, en lo que respecta a la conciencia social del impacto de este proyecto.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 128/21**



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, eleve a este Cuerpo la información ----- que posea y/o expedientes administrativos, estado de las instancias administrativas ante dependencias municipales, provinciales y/o nacionales que pudieran estar interviniendo en la concreción de este proyecto de reconstrucción, en la rotonda central de la plaza Libertad, de la edificación denominada “ La Torta” que fuera demolida en el año 1945. Se requiere también se informe si el municipio está en conocimiento de la existencia de algún inversionista privado.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-  
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----